

SANTIAGO, - 2 MAR 2012

RESOLUCION-Nº 01471 EXENTA



VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 260 de 2009; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. Nº 2 de 1994, del Ministerio de Educación; en la Resolución Nº 04269 de 2011 y lo solicitado por el Vicerrector Académico mediante Memorándum Nº 094 de 2012.

RESUELVO:

Designase ayudantes por el 1º Semestre de 2011, en las asignaturas y en el número de Unidades de Beca que en cada caso se señalan, a los alumnos de las Escuelas y Departamentos, que se indican en las nóminas numeradas del 1 al 25 que acompañadas como anexos a la presente resolución se entienden formar parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

Regístrese y Comuníquese.

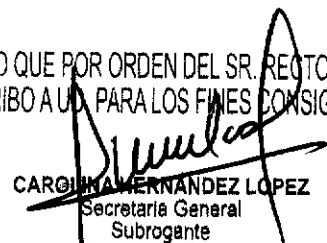


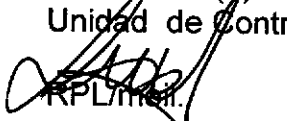

LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección Jurídica
Dirección de Docencia
Departamento de Contabilidad (con nómina)
Facultades (5)
Unidad de Control Presupuestario

LO QUE POR ORDEN DEL SR. RECTOR
TRANSCRIBO A U. PARA LOS FINES CONSIGUIENTES


CAROLINA HERNÁNDEZ LÓPEZ
Secretaría General
Subrogante
Universidad Tecnológica Metropolitana


RPL/mh.

EPT